



SEDA AYACUCHO
Renovándose para servir mejor

Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.
RUC. 20143079075

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº. 71 - 2019-SEDA AYACUCHO/GG.

Ayacucho, 16 de mayo del 2019.

VISTO:

El Informe Nº.067-2019-SEDA AYACUCHO-GT/DEP, Informe Nº.337-2019-SEDA-AYACUCHO/GT, sobre aprobación del Presupuesto Analítico Modificado Nº 04 de la Obra: "Ampliación y Mejoramiento de Servicio de Saneamiento en las Av. Casuarinas, Jr. Montesori, Jr. Lluchallucha, Av. Universitaria y Prolongación Los Ángeles en los tres Distritos, Provincia de Huamanga - Ayacucho", con código SNIP 360723;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº. 189-2018-SEDA AYACUCHO /GG, de fecha 05 de octubre del 2018, se aprobó el presupuesto analítico modificado Nº. 3 de la Obra: "Ampliación y Mejoramiento de Servicio de Saneamiento en las Av. Casuarinas, Jr. Montesori, Jr. Lluchallucha, Av. Universitaria y Prolongación Los Ángeles en los tres Distritos, Provincia de Huamanga - Ayacucho", con código SNIP 360723;

Que, mediante Informe Nº. 067-2019-SEDA AYACUCHO-GT/DEP, el Jefe del Dpto. de Estudios y Proyectos, pone en conocimiento que con Carta Nº 020-2018-SEDA AYACUCHO-WGPC/RO, el Residente de la obra: "Ampliación y Mejoramiento de Servicio de Saneamiento en las Av. Casuarinas, Jr. Montesori, Jr. Lluchallucha, Av. Universitaria y Prolongación Los Ángeles en los tres Distritos, Provincia de Huamanga - Ayacucho", remite el Presupuesto Analítico Modificado Nº 04, la misma que se sustenta sobre los saldos de gastos realizados en otros rubros, por lo que se requiere su redistribución y





SEDA AYACUCHO
Renovándose para servir mejor

**Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.**
RUC. 20143079075



transferencia para cubrir los gastos de personal del mes de marzo 2019, de manera que se tiene un saldo presupuestal en los costos directos de bienes y servicios que suman un total de S/. 14,027.00, esto con fines de culminar la obra; por lo que remite para su aprobación mediante acto resolutivo.



Que, mediante Informe N°.337-2019-SEDA-AYACUCHO/GT, la Gerencia Técnica solicita la aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N°. 04 de la obra: *"Ampliación y Mejoramiento de Servicio de Saneamiento en las Av. Casuarinas, Jr. Montessori, Jr. Lluchallucha, Av. Universitaria y Prolongación Los Ángeles en los tres Distritos, Provincia de Huamanga - Ayacucho"*, con Código SNIP 360723, conforme adjunta el cuadro analítico modificado.

Que, estando a lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 1° de la Resolución de Contraloría N°. 195-88-CG Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa establece que "es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra".

Que, estando al informe emitido por el Ente Técnico de la entidad, en uso a las facultades conferidas por el Estatuto de la Entidad "Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A." - SEDA AYACUCHO y demás normas conexas;

SE RESUELVE:





SEDA AYACUCHO
Renovándose para servir mejor

**Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.**
RUC. 20143079075

Artículo Primero.- APROBAR el Presupuesto Analítico Modificado N°.

04 de la Obra: "Ampliación y Mejoramiento de Servicio de Saneamiento en las Av. Casuarinas, Jr. Montesori, Jr. Lluchallucha, Av. Universitaria y Prolongación Los Ángeles en los tres Distritos, Provincia de Huamanga - Ayacucho", con código SNIP 360723, de acuerdo al siguiente detalle:



CLASIF.	DESCRIPCION	ANALITICO MODIFICADO N° 01		ANALITICO MODIFICADO N° 02		ANALITICO MODIFICADO N° 03		ANALITICO MODIFICADO N° 04	
		SEDA AYACUCHO	TOTAL PRESUP. POR ESPECIFICAR	SEDA AYACUCHO	TOTAL PRESUP. POR ESPECIFICAR	SEDA AYACUCHO	TOTAL PRESUP. POR ESPECIFICAR	SEDA AYACUCHO	TOTAL PRESUP. POR ESPECIFICAR
2.6.22.23	COSTO POR CONSTRUCCION POR ADM. DIRECT- PERSONAL	489,616.12	489,616.12	479,658.28	479,658.28	662,436.23	662,436.23	676,463.23	676,463.23
2.6.22.23	COSTO POR CONSTRUCCION POR ADM. DIRECT-BIENES	422,355.69	422,355.69	390,511.64	390,511.64	427,725.32	427,725.32	421,548.32	421,548.32
2.6.22.23	COSTO POR CONSTRUCCION POR ADM. DIRECT-SERVICIO	284,431.02	284,431.02	326,232.91	326,232.91	684,506.28	684,506.28	276,656.28	276,656.28
	TOTAL		1,196,402.83		1,196,402.83		1,374,667.83		1,374,667.83
	TOTAL PRESUPUESTO	1,196,402.83		1,196,402.83		1,374,667.83		1,374,667.83	
	PRESUPUESTO ADICIONAL PROGRAMADO					178,265.00			

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Técnica y demás órganos de la Entidad Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. - SEDA AYACUCHO, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
MR. CARLOS ORÉ RUIZ
GERENTE GENERAL